



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
SUBDIRECCIÓN GENERAL
UNIDAD POLICIAL PARA LA EDIFICACIÓN DE LA PAZ**

| | | | |
|--|-------------------------------|------------------------------|-------------|
| Fecha: | Bogotá, 03 de octubre de 2022 | | |
| Hora de inicio: | 10:00 horas | Hora de finalización: | 11:30 horas |
| Lugar: | Tercer piso edificio Soluzona | | |
| ACTA - 088 - UNIPEP – GUSAP – 2.25 | | | |
| QUE TRATA DEL DESARROLLO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS “CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ”, BAJO LA ESTRATEGIA DIALOGO CON CAFÉ, POR PARTE DE LA UNIDAD POLICIAL PARA LA EDIFICACIÓN DE LA PAZ DURANTE LA VIGENCIA 2021. | | | |

ORDEN DEL DÍA

- 1) Verificación de asistencia.
- 2) Lectura del acta anterior
- 3) Verificación de los compromisos
- 4) Temas a tratar
 - 4.1 Rendición de Cuentas bajo la estrategia Dialogo con Café de la gestión de la Unidad Policial para la Edificación de la Paz en la vigencia 2021.
- 5) Compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

El día 03 de octubre de 2022 en las instalaciones del Edificio Soluzona tercer piso ubicado en la calle 17 No. 65B-99, el señor Coronel ALEXANDER CASTILLO MARÍN jefe de la Unidad Policial para la Edificación de la Paz, realiza la verificación de los asistentes e invitados al desarrollo de la Rendición de cuentas bajo la estrategia Dialogo con Café.

2. Lectura del acta anterior
(no aplica)

3. Verificación de los compromisos
(no aplica)

4. Temas a tratar

4.1 RENDICIÓN DE CUENTAS BAJO LA ESTRATEGIA DIALOGO CON CAFÉ DE LA GESTIÓN DE LA UNIDAD POLICIAL PARA LA EDIFICACIÓN DE LA PAZ EN LA VIGENCIA 2021.

I. Ciudad y Fecha:

Actividad llevada a cabo el día 03 de octubre de 2022, a las 10:00 horas en el auditorio de las instalaciones de la Unidad Policial para la Edificación de la Paz, ubicada en la Calle 17 No. 65B-99 Bogotá.

En el evento desarrollado de Dialogo con Café, con el fin de exponer la gestión de la Unidad Policial para la Edificación de la Paz en la vigencia 2021, se trataron los siguientes temas.



Presupuesto

Ejecución presupuestal: Presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) en ejercicio detallado de la vigencia (apropiaciones iniciales y finales, % de recursos ejecutados en ingresos, compromisos y obligaciones en gastos).

Estados financieros: De las últimas dos (2) vigencias, con corte a diciembre del año respectivo.



Cumplimiento de metas

Plan de Acción: Objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, plan anual de adquisiciones y distribución presupuestal.

Programas y proyectos en ejecución: Plan operativo anual de inversiones o el instrumento donde se consignen los proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia.



Gestión

Informes de Gestión: Informe del grado de avance de las Políticas de Desarrollo Administrativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Metas e Indicadores de Gestión y/o desempeño: De acuerdo con su planeación estratégica.

Informes de los entes de control que vigilan a la entidad: Relación de todas las entidades que vigilan y los mecanismos de control que existen al interior y al exterior para hacer un seguimiento efectivo sobre la gestión de la misma.



Contratación

Procesos contractuales: Relación y estado de los procesos de contratación.

Gestión contractual: Número y valor de los contratos terminados y en ejecución.

Impactos de la Gestión

Cambios en el sector o en la población beneficiaria: A partir de las evaluaciones realizadas, informar sobre los cambios concretos que ha tenido la población o la ciudadanía en el sector o en el territorio.

Acciones de mejoramiento de la entidad

Planes de mejora: Información sobre las acciones y la elaboración de planes de mejoramiento a partir de los múltiples requerimientos: informes de organismos de control y PQRS.

II. Introducción

Teniendo en cuenta la Ley 489 de 1998 en su artículo 33, en concordancia con el artículo 78 de la ley 1474 de 2011, donde establece las obligaciones que tienen todas las entidades y organismos de la administración pública, frente al desarrollo de su misión acorde con los principios de la democracia participativa y democratización de la gestión pública. La administración pública está integrada por organismos que conforman la rama ejecutiva del poder público y por todos los demás organismos y entidades de naturaleza pública que de manera permanente tienen a su cargo el ejercicio de actividades y funciones administrativas o la prestación de servicios públicos del Estado Colombiano (artículo 39 Ley 489 de 1998).

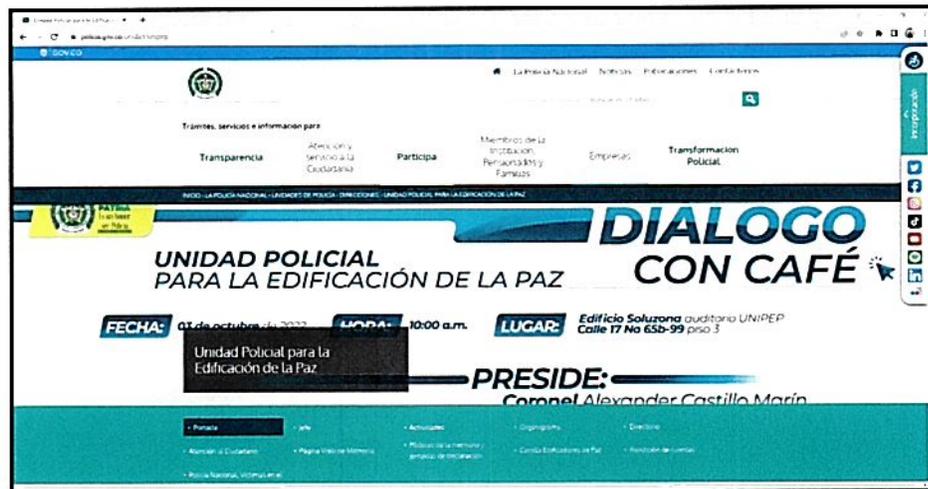
Función Pública actualizo el Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC -, dando un enfoque que permite a las entidades y ciudadanía relacionar la gestión institucional con la garantía de derechos humanos y la construcción de Paz, como parte del ejercicio de transparencia de la administración pública, el señor Coronel ALEXANDER CASTILLO MARÍN jefe de la Unidad Policial para la Edificación de la Paz, realiza exposición de la gestión de la unidad en la vigencia 2021, bajo la estrategia Dialogo con Café, a los diferentes grupos de valor invitados para el desarrollo del evento.

Se fomentó la interlocución directa, clara e incluyente dirigida a los invitados, al poner en práctica los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficiencia, eficacia, efectividad e imparcialidad en el manejo de los recursos públicos; generando los escenarios de confianza y credibilidad propicios para interactuar con la comunidad de una forma directa, fluida y cercana; de igual manera se logró la formulación, ejecución, control y evaluación de las actividades en el marco de la gestión pública, en conformidad a los lineamientos institucionales que favorezcan la transparencia y confianza entre la Policía Nacional y los ciudadanos; garantizando el ejercicio del control social a la administración, así mismo se permitió visibilizar las acciones que se desarrollan para el cumplimiento de derechos de los ciudadanos, en cumplimiento a lo estipulado en la GUÍA RENDICIÓN DE CUENTAS 1DE-GU-0010.

III. Medios de Convocatoria y Difusión

A través del responsable de Comunicaciones Estratégicas de la Unidad, se ejecutaron estrategias de comunicación interna y externa que permitieron convocar y divulgar la participación en el Dialogo con Café, el cual se llevó a cabo por parte del señor Coronel ALEXANDER CASTILLO MARÍN, jefe de la Unidad Policial para la Edificación de la Paz, actividad que se realizó a partir el día 03/10/2022, dándose a conocer a la comunidad por medio de las siguientes cuentas y paginas así:

Publicación Banner invitación Dialogo con Café en el microsítio de la UNIPEP y link fortalecimiento de las PQR2S por parte de los invitados.



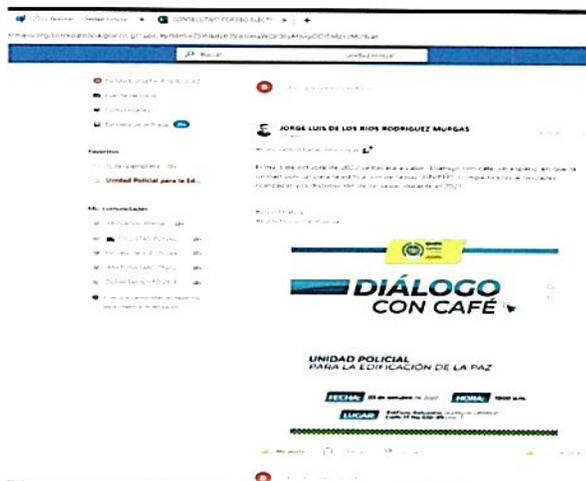
Publicación Banner invitación Dialogo con Café en los canales intranet POLIRED de la institución.



Publicación Banner temas de interés Dialogo con Café en el portal Web de la Policía Nacional



Publicación Cuenta Yammer de la Unidad Policial para la Edificación de la Paz del Banner invitación Dialogo con Café y link fortalecimiento de las PQR2S por parte de los invitados.



Publicación Cuenta Yammer de la Unidad Policial para la Edificación de la Paz Banner temas de interés Dialogo con Café.



ACTA - 088 - UNIPEP – GUSAP – 2.25 QUE TRATA DEL DESARROLLO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS “CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ”, BAJO LA ESTRATEGIA DIALOGO CON CAFÉ, POR PARTE DE LA UNIDAD POLICIAL PARA LA EDIFICACIÓN DE LA PAZ DURANTE LA VIGENCIA 2021.



Instagram

publicacion Cuenta Instagram de la Unidad Policial para la Edificación de la Paz del Banner invitación Dialogo con Café y link fortalecimiento de las PQR2S por parte de los invitados.

UNIDAD POLICIAL PARA LA EDIFICACIÓN DE LA PAZ

FECHA: 03 de octubre de 2021 **HORA:** 10:00 a.m.

LUGAR: Edificio Soluzora (edificio UNIPEP) Calle 17 No 13b-39 piso 3

Les gusta a andreslygp y 6 personas más

policiaunipep La Unidad Policial para la Edificación de la Paz-UNIPEP los invita a participar en el desarrollo de la estrategia... más

Ver traducción

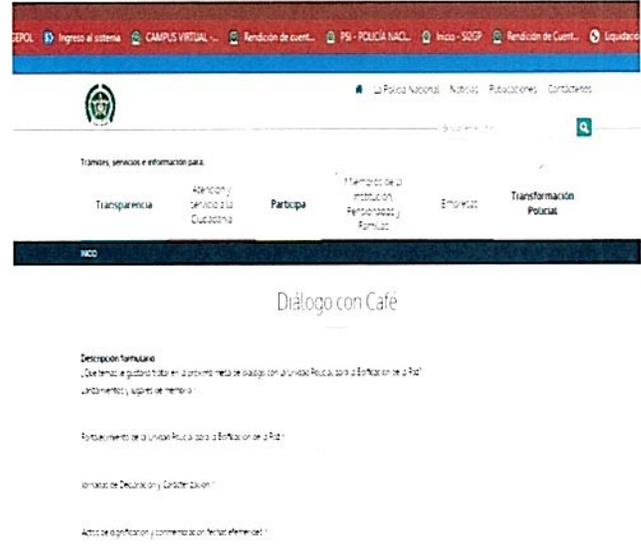


Twitter

Edificadores de Paz

Dialogo con Café, muy pronto. La Unidad Policial para la Edificación de la Paz, en el desarrollo del Plan Anticorrupción de la Policía Nacional de Colombia, les invita a participar en el desarrollo de la siguiente encuesta policia.gov.co/contenido/dialogo-con-cafe #DiosYPatria #EsUnHonorSerPolicia

6:30 a.m. · 20 sept. 2021 · Twitter Web App



EPOL Ingreso al sistema CAMPUS VIRTUAL Rendición de cuentas PSI - POLICIA NACIONAL Inicio - SOSP Rendición de Cuentas Liquidación

La Policía Nacional Noticias Plaqueaciones Contactenos

Temas, servicios e información para:

- Transparencia
- Atención y Servicio al Ciudadano
- Participa
- Miembros de la comunidad: Jóvenes, Mujeres, Rurales
- Empresas
- Transformación Policial

Dialogo con Café

Descripción formal:
¿Queremos que puedas trabajar en la próxima mesa de diálogo con la Unidad Policial para la Edificación de la Paz? Únete a nosotros, ¡agrega tu nombre!

Fortalecimiento de la Unidad Policial para la Edificación de la Paz

Unidades de Decisión y Distribución

Actos de dignificación y conmemoración (Nuestro Heredero)

Publicación Cuenta Twitter de la Unidad Policial para la Edificación de la Paz del Banner temas de interés Dialogo con Café.

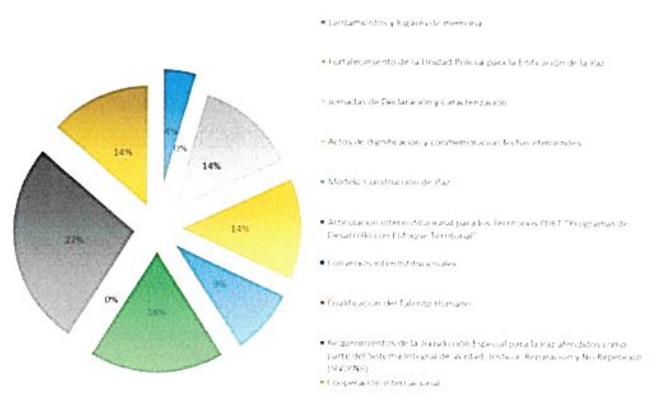
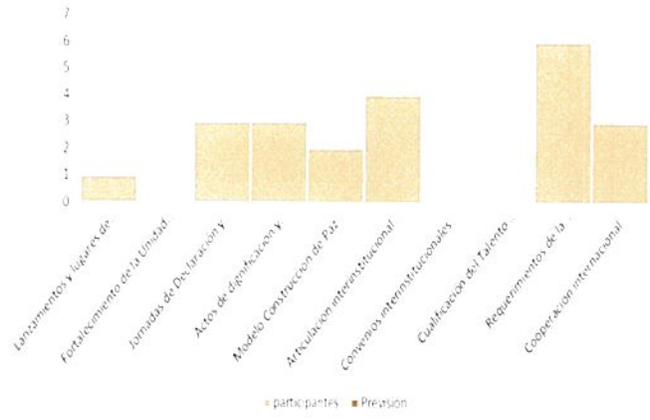
Temas de Interés Invitados al Dialogo con Café publicado el día 16 de septiembre mediante el link <https://www.policia.gov.co/contenido/dialogo-con-cafe>.

ACTA - 088 - UNIPEP – GUSAP – 2.25 QUE TRATA DEL DESARROLLO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS “CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ”, BAJO LA ESTRATEGIA DIALOGO CON CAFÉ, POR PARTE DE LA UNIDAD POLICIAL PARA LA EDIFICACIÓN DE LA PAZ DURANTE LA VIGENCIA 2021.

- Modelo Construcción de Paz
- Articulación institucional con el Terceer PET (Programa de Gestión de Justicia Transicional)
- Convenios institucionales
- Cualificación de Talento Humano
- Requerimientos de la Inspección Especial para la Paz al Sistema de Justicia Transicional (Sistema de Justicia Transicional) y el Sistema de Justicia Transicional (SJT)
- Cooperación internacional
- CARTCHA

Link opinión temas dialogo con café:

<https://www.policia.gov.co/contenido/dialogo-cafe>



Agenda del Evento

"DIALOGO CON CAFÉ-03 OCTUBRE"

| | |
|----------------------|--|
| EVENTO | "DIALOGO CON CAFÉ" |
| FECHA | Lunes 3 de octubre de 2022 |
| LUGAR | Auditorio UNIPEP |
| HORA | De 10:00 a 11:30 |
| RESPONSABLE | Unidad Policial para la Edificación de la Paz |
| OBJETIVO | Informar, explicar y dar a conocer mediante el dialogo, los resultados de la gestión de la Unidad Policial para la Edificación de la Paz a los ciudadanos (Víctimas policiales o sus familias) y fundaciones de atención a víctimas del conflicto armado interno. |
| JUSTIFICACIÓN | <p>La rendición de cuentas es "el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo" (Artículo 48 Ley 1757 de 2015).</p> <p>Es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Por tanto, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia. Así mismo, permite visibilizar las acciones que se desarrollan para el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y su contribución a la construcción de la paz.</p> <p>Según el CONPES 3654 de 2010, la rendición de cuentas es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otros que tienen el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado.</p> <p>En tal sentido, la Policía Nacional de Colombia, en el marco de sus funciones constitucionales, reconoce el deber de rendir cuentas bajo una cultura de acceso a la información pública, gestión transparente y oportuna.</p> |
| DIRIGIDO A | Comunidad en general. |

"DIALOGO CON CAFÉ"

- 1-Himno Nacional
- 2- Minuto de Silencio (en memoria de los hombres y mujeres que han ofrendado la vida en cumplimiento de su profesión)
- 3- Presentación video
- 4- Palabras e intervención de la Unidad (Explicación señor jefe de la Unidad)
- 5- Espacio de dialogo (Dialogo con Café)
- 6- Preguntas de los participantes
- 7- resolución preguntas.
- 8- Entrega de libros a las personas participantes.
- 9- Himno de la Policía Nacional.

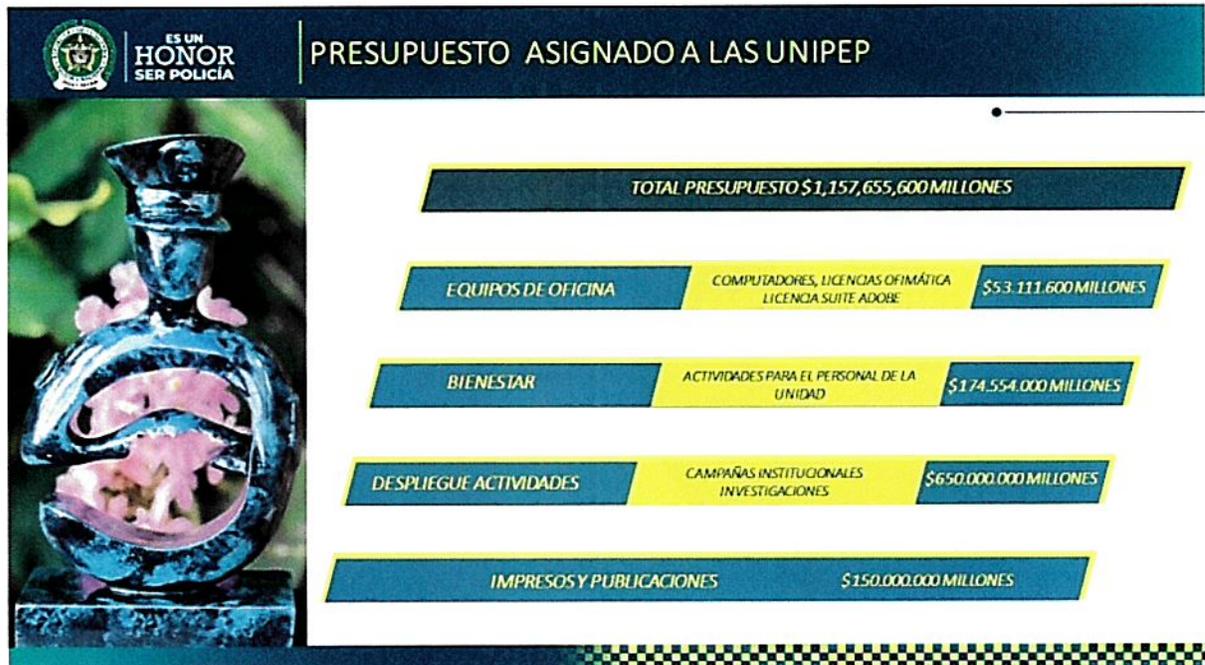
V. DESARROLLO DEL EVENTO DIALOGO CON CAFÉ

En las instalaciones del auditorio de la Unidad Policial para la Edificación de la Paz, ubicado en la calle 17 No. 65B-99 Edificio Soluzona, el día 03 de octubre de 2022 desde las 10:00 horas se realizó el evento Dialogo con Café, con el fin de informar a la comunidad invitada de la gestión realizada por la unidad en la vigencia 2021 y resolver sus dudas e inquietudes respecto a la misionalidad de la UNIPEP.



Inicia el evento con la entonación de los himnos patrios, seguido de la presentación del video por parte del señor coronel ALEXANDER CASTILLO MARÍN, orientando a los invitados en la estructura orgánica de la unidad y que misionalidad cumple cada dependencia.

ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE FUNCIONAMIENTO



CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y EL MODELO QUE NOS DA LOS LINEAMIENTOS.



ACCIONES DESARROLLADAS EN EL TERRITORIO NACIONAL.



Se cuenta con la cantidad de actividades realizadas en territorio, enmarcadas en la Construcción de Paz.

RELACIONES INTERADMINISTRATIVAS PARA LOGRA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES POR PARTE DE LA UNIDAD.



CELEBRACIÓN DE CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS PARA COOPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA INFORMACIÓN.



LANZAMIENTO DE INICIATIVAS EN DESARROLLADAS POR LA UNIDAD



Se realizó la publicación y lanzamiento de iniciativas de memoria en busca del reconocimiento de los policías y sus familias víctimas en el conflicto armado interno.

JORNADAS DE DECLARACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DIRIGIDAS AL PERSONAL DE UNIFORMADOS Y FAMILIAS VÍCTIMAS.



VISIBILIZACIÓN COMUNICACIONAL DE LA UNIDAD



Dentro de las actividades desarrolladas en la unidad, una de las estrategias fue el fortalecimiento y visibilización en las redes sociales y canales virtuales para lograr el reconocimiento de la comunidad nacional e internacional.

- ✚ Rendición de cuentas “Dialogo con Café” con enfoque en Derechos Humanos dentro de los objetivos de desarrollo sostenible.

Responsabilidad de la Unidad:

El Área de Historia, Memoria Histórica y Víctimas enmarca principalmente su actuar en la Ley 1448 de 2011 “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”, Artículo 3° Parágrafo 1°.

Así mismo, teniendo en cuenta la necesidad de continuar con la protección de derechos y garantías para las víctimas del conflicto armado, se proroga la “Ley de Víctimas y Restitución de Tierras” mediante la Ley 2078 del 8 de enero de 2021 “Por medio de la cual se modifica la ley 1448 de 2011 y los decretos ley étnicos 4633 de 2011, 4634 de 2011 y 4635 de 2011, prorrogando por 10 años su vigencia”.

De igual manera, con la firma del acuerdo de Paz, el Gobierno Nacional asume retos, tareas y responsabilidades frente a la operacionalización y cumplimiento de los mismos, específicamente frente al Punto 5 de “Víctimas”.

Derechos que se Garantizan

La Unidad Policial para la Edificación de la Paz articula institucionalmente el despliegue de acciones orientadas al reconocimiento, visibilización y dignificación de los integrantes de la Institución víctimas del conflicto armado interno, contribuyendo a que la Policía Nacional como entidad parte del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) aporte al goce efectivo de

derechos- descritos en el artículo 28 de la Ley 1448 de 2011- de los más de 70 mil víctimas policías, principalmente al derecho a la verdad, justicia y reparación integral.

ARTÍCULO 28. DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS. Las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3o de la presente Ley.

Promover sociedades inclusivas, justas y pacíficas, llama a todos los Estados miembros a promover la coexistencia pacífica entre las personas. Uno de sus objetivos principales incluye la reducción del flujo de armas y el combate del crimen organizado, así como la reducción significativa de todas las formas de violencia a nivel mundial.

Reducir todas las formas de violencia teniendo en cuenta que el número de personas que huyen de las guerras, las persecuciones y los conflictos superó los 70 millones en 2018 a nivel mundial, la cifra más alta registrada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en casi 70 años.

El fortalecimiento del Estado de derecho y la promoción de los derechos humanos es clave para este proceso, al igual que la reducción del flujo de armas ilícitas y el fortalecimiento de la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.

Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.

Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible

Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

VI. PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD



Intervención del señor SALOMÓN CORTES PÁEZ:

¿Porque se les ha negado el derecho hacer reconocidos como víctimas del conflicto armado interno a algunos compañeros?, y segundo recomendación en la posibilidad de personal en especial abogado con el fin de hacer orientación a los policías víctimas, ya que la unidad de víctimas es discriminatoria con el personal uniformado victima en el conflicto armado, razón por la cual es necesario asesores jurídicos por parte de la policía para adelantar las actividades.

RESPUESTA: Teniendo en cuenta este tipo de situaciones, se ha desarrollado mesas de no inclusión con la unidad de víctimas, en búsqueda de generar acciones que logren el estudio de estos casos y de esta forma la inclusión de nuevos compañeros que inician tramites, teniendo en cuenta algunos conceptos normativos para este reconocimiento la unidad, precisamente en este tiempo de existencia sigue en lucha para que nos avalen la calidad de víctimas, como se ha logrado en muchos casos.

los funcionarios de la Policía Nacional quienes fueron víctimas del conflicto armado, en estos momentos es reconocido bajo este concepto, teniendo en cuenta la gestión realizada desde la UNIPEP, se está ganando este espacio a través de los esfuerzos y relaciones administrativas con entidades como FUNVIDAS y MILVÍCTIMAS, razón por la cual se realizan las jornadas en territorio para lograr la consecución de este derecho como se ha realizado a la fecha con los más de 70 mil policías víctimas y sus familias.

Acotación de la señora GIOVANNA ORTEGA: desde la corporación MILVÍCTIMAS, se hace evidente la falta de información de la ley de los derechos de los veteranos por parte de las entidades públicas, bancos y corporaciones, en el momento el único que la está aplicando es el banco agrario, pero no posee un sistema de acceso para los beneficios al personal, en caso de ser requerido la fundación la posee.

Intervención del señor ORLANDO PARRA, se debería hacer sensibilización al personal de la misma institución, teniendo en cuenta que los uniformados activos no tienen cordialidad o trato acorde con el personal pensionado o peor en calidad de víctimas, razón por la cual es necesario realizar campañas de sensibilización con este personal para lograr una empatía con los que fuimos uniformados.

De igual forma agradecer a la unidad por generar estos espacios, en los cuales se generan y se prima la opinión de nosotros como víctimas, por esa lucha que llevan para lograr que todos los compañeros víctimas logren el objetivo de ser reconocidos y más que eso ser beneficiarios de los estímulos que se otorgan.

Sugerencias para una próxima actividad de rendición de cuentas.

- Personal profesional que explique de manera clara y precisa los derechos y deberes de las víctimas.
- La salud y bienestar de los policías víctimas y sus familias por parte de la Institución.
- Que avances se tiene con relación a la indemnización de los Policías víctimas.
- Qué tipo de acciones se siguieron desarrollando en favor a la verdad, justicia y reparación de los Policías Víctimas.
- Acciones desarrolladas en cuestión de discapacidad y que a su vez se encuentren en el registro único de víctimas, mejorar el servicio médico y la efectividad para los beneficios de los veteranos de guerra.

Dando finalidad a la actividad Dialogo con Café, se realizó la entrega del formato 1DE-FR-0054 para la evaluación del evento, a fin de verificar la apreciación de la comunidad con el evento desarrollado, de igual forma dando cumplimiento a lo establecido en la guía de rendición de cuentas, arrojando la siguiente tabulación.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN EL EVENTO DIALOGO CON CAFÉ



FICHA TÉCNICA

Equipo que realiza la encuesta: Grupo de Soporte y Apoyo, de acuerdo a lo establecido en la orden de servicio 009 UNIPEP – GUSAP 38.3 "Desarrollo Estrategia Dialogo con Café de la Rendición de Cuentas de la Unidad Policial para la Edificación de la Paz", de la gestión realizada en la vigencia 2021.

Oficina que solicito la encuesta: Responsable de Planeación UNIPEP.

Formato de la encuesta: Código 1DE-FR-0054, Evaluación del evento, Versión 04/02/2022

Objetivo de la encuesta: Conocer el resultado de satisfacción de la comunidad, en relación a la ejecución de la gestión realizada por la unidad en la vigencia 2021.

Clientes y partes interesadas: Grupos de valor e interés, comunidad en general invitados al evento.

Marco muestral: la encuesta de evaluación fue realizada de manera presencial, mediante el diligenciamiento del formato establecido por la guía para rendición de cuentas, llevada a cabo en las instalaciones de la Unidad Policial para la Edificación de la Paz.

Fecha y Recolección de la información: 03 de octubre de 2022 a las 11:30 horas.

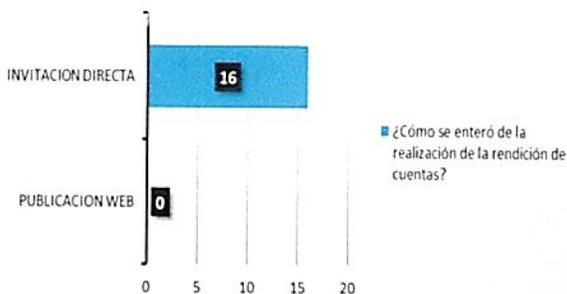
Sistema de Muestreo: preguntas con múltiple opción de respuesta.

Margen de error: los márgenes de error y teniendo en cuenta el evento desarrollado es de 0%.

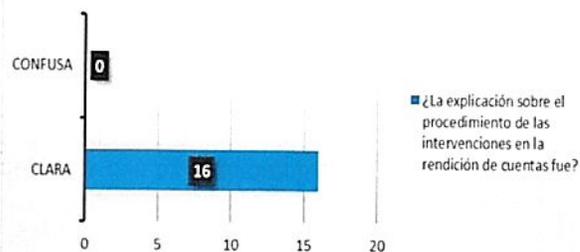
Porcentaje de respuesta: el porcentaje de respuesta y participación fue del 70%.

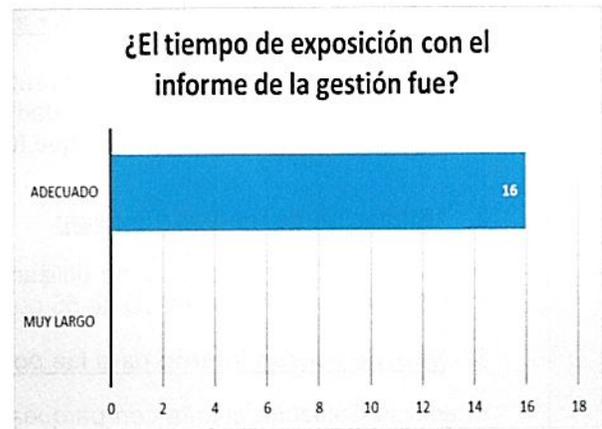
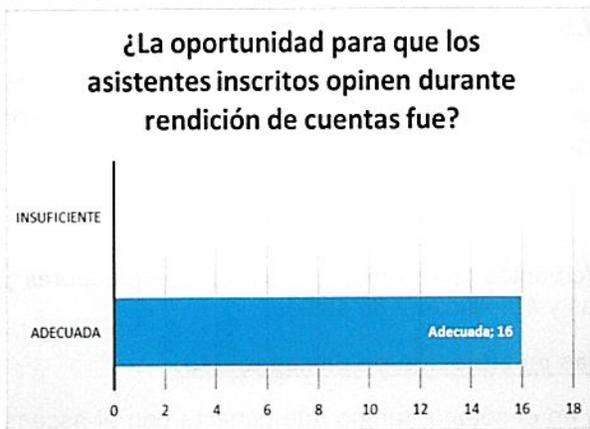
Preguntas formuladas: plasmadas en el formato establecido por la guía de rendición de cuentas bajo el código 1DE-FR-0054, evaluación del evento.

¿Cómo se enteró de la realización de la rendición de cuentas?



¿La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la rendición de cuentas fue?





INSTRUMENTO NO. 18 LISTA DE CHEQUEO PARA OBSERVACIÓN DE LA JORNADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS BAJO LA ESTRATEGIA DIALOGO CON CAFÉ.

Objetivo de la guía: observar los contenidos y metodologías implementadas en el evento Dialogo con Café, que le permita hacer las recomendaciones para la cualificación de este proceso.

I. ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA

1. Capacidad instalada para recibir a las y los invitados:

Para el presente año la dinámica se realizó mediante la estrategia Dialogo con Café, realizada en las instalaciones del auditorio de la Unidad Policial para la Edificación de la Paz, el cual fue adecuado para que el desarrollo del evento y que fuera lo más grato posible.

2. Utilización de medios visuales:

Para el desarrollo del evento se utilizaron elementos tecnológicos como: 02 computadores portátil, micrófonos, 02 televisores LCD de 55 pulgadas y Amplificador de sonido.

3. Vías de acceso interno para las personas en situación de discapacidad:

El edificio Soluzona cuenta con parqueadero en el sótano, rampa que conecta con el ascensor y el piso plano en el lugar donde se desarrolló el evento, igualmente por el ingreso principal peatonal con dirección al ascensor.

4. Manejo de los tiempos:

Teniendo en cuenta las directrices emanadas por la guía de rendición de cuentas se llevó a cabo el orden de la agenda, dando cumplimiento a los 90 minutos incluido la intervención de la ciudadanía.

II. CONTENIDOS DEL EVENTO DIALOGO CON CAFÉ

1. Utilización del lenguaje (claro e incluyente):

Durante el desarrollo del evento y durante las diferentes intervenciones de los asistentes, ponentes y e invitados se utilizo el lenguaje apropiado, respetuoso, claro e incluyente sin discriminación.

2. Calidad de la información. Manejo de indicadores, fuentes y perspectiva de género, territorial (rural – urbana) y etnia (indígenas, rom y afros):

La información socializada y proyectada fue acorde a lo solicitado en la guía, incluyendo cifras representativas y reales sobre temas de los grupos de valor.

3. Información que da cuenta de la garantía de los derechos ciudadanos:

Se da a conocer a la comunidad que, una vez finalizada la actividad, se podrá hacer seguimiento a través de la página web de la Policía Nacional.

4. Evidencias del ejercicio de control social frente a temas de interés:

Se pueden establecer mediante el diligenciamiento de los formatos establecido por la guía de rendición de cuentas y desarrollado por los invitados.

III. PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL EVENTO DE DIALOGO CON CAFÉ

1. Mecanismos para facilitar la participación ciudadana:

Como se dicta bajo las directrices de la guía y los aspectos en que se desarrolló, logrando una participación activa de los invitados, en el intercambio de opiniones, buscando ampliar las actividades que se desarrollan en la Unidad.

2. Manejo del Dialogo (resolvió intereses y necesidades colectivas mas no quejas individuales):

Se resolvieron y atendieron de manera oportuna de los temas de interés general en el transcurso del evento.

3. Moderador para el direccionamiento del evento:

Actividad desarrollada por la señora Capitán Sandra Paola Useche Cárdenas, jefe grupo articulación para las víctimas, la cual dio a conocer a inicio de la actividad la dinámica del evento y de igual forma direcciono de manera eficiente para el cumplimiento de los tiempos.

4. Satisfacción de la ciudadanía frente a las respuestas dadas:

Las respuestas a los cuestionamientos desarrollados en el evento, fueron en tiempo real, acorde a lo requerido por la ciudadanía, logrando satisfacer a los invitados, de igual forma se dio a conocer el tratamiento de las preguntas plasmadas en los formatos que se les entrego.

5. Evaluación general del desarrollo del evento:

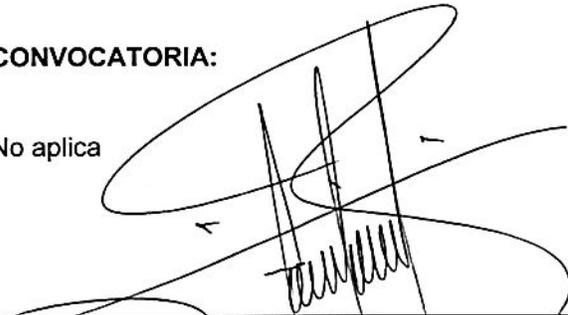
Teniendo como base la evaluación establecida en el formato 1DE-FR-0054, se logra evidenciar un balance positivo, donde se le informa a la ciudadanía que se seguirá trabajando para lograr las metas y resolver situaciones que se presentan con el personal de los grupos de valor.

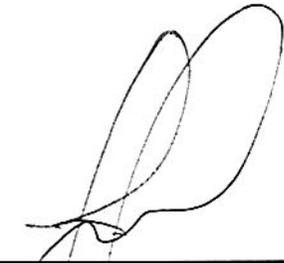
COMPROMISOS:

| ACTIVIDAD | RESPONSABLE | FECHA DE ENTREGA |
|--|--|-------------------------|
| 1. Publicación en la página Web de la Policía Nacional con la sabana de respuestas a las preguntas realizadas en el Dialogo con Café | Grupo Jurídico UNIPEP | 08 de diciembre de 2022 |
| 2. Continuar con el desarrollando de actividades en búsqueda de los beneficios para los policías víctimas y sus familias. | Área Víctimas y Memoria Histórica UNIPEP | 10 de diciembre de 2022 |
| 2. Seguimiento a los compromisos y publicación de los mismos en la página web de la Policía Nacional. | Planeación UNIPEP | 10 de diciembre de 2022 |

CONVOCATORIA:

No aplica


MY. JAIR ALVEIRO BENAVIDES PLAZAS
 Jefe Área Víctimas y Memoria Histórica


IT. JOHN ALEXANDER PÉREZ RAMÍREZ
 Responsable de Planeación UNIPEP

ANEXO: 01 PLANILLA ASISTENCIA 02 FOLIOS

Elaborado por: IT. John Alexander Pérez Ramírez/GUSAP
 Revisado por: MY. Jair Alveiro Benavides Plazas/ARVIMH
 Fecha elaboración: 03-10-2022
 Ubicación: Mis documentos/Actas

Calle 17 No. 65 B -99
 Teléfonos 3143776804
sudir.unipep-pl@policia.gov.co
www.policia.gov.co



SC 6545 -1-1-NE SA-CER276962 CO-SC 6545-1-1-NE

INFORMACIÓN PÚBLICA

